



Sullana, 09 de Febrero de 2016

**VISTOS:**

El Oficio Múltiple N° 002-2016/DI-UCV de fecha 22 de enero de 2016, el Proveído N° 122-2016-UNF-CO-P de fecha 28 de enero de 2016, los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de Febrero de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaría General, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2016/DI-UCV de fecha 22 de enero de 2016, el Presidente el VII Encuentro Científico Internacional del Norte Verano 2016 - Dr. Santiago Benites Castillo invita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, a participar del VII Encuentro Científico Internacional del Norte Verano 2016 a realizarse los días 18 y 19 de marzo del 2016 en el Campus de la Universidad César Vallejo;

Que, mediante Proveído N° 122-2016-UNF-CO-P de fecha 28 de enero de 2016, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaría General copia del Oficio múltiple N° 002-2016/DI-UCV de fecha 22 de enero de 2016 con sus anexos, a fin que sea considerado en la agenda de la próxima sesión de la Comisión Organizadora de la UNF;

Que, los acuerdos que a continuación se detallan han sido tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de Febrero de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaría General se establece:

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días [17, 18 y 19 de marzo de 2016; otorgándole pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Trujillo-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargos; a fin de participar del VII Encuentro Científico Internacional del Norte - Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia Académica, durante el día 18 de marzo de 2016, a la Secretaria General - Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y del Sr. Vicepresidente Académico - Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte - Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo."

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, durante los días 17, 18 y 19 de marzo de 2016; otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Trujillo-Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; a fin de participar del VII Encuentro Científico Internacional del Norte - Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante el día 18 de marzo de 2016, a la Secretaria General - Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina de Investigación, quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica-Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte - Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo."

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de Febrero de 2016;

Que, mediante Resolución N° 010-2014- CONAFU, de fecha 08 de Enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013;





Sullana, 09 de Febrero de 2016

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 30220, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución N° 010-2014- CONAFU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia Académica, durante el día 18 de marzo de 2016, a la Secretaria General – Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y del Sr. Vicepresidente Académico – Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante el día 18 de marzo de 2016, a la Secretaria General – Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina de Investigación, quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica–Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(FDO.) **DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OI, OGCT, OGIM, UF, OGIRI, OGEPS, OGBU, Responsables (e) de Carrera, OGARA, Interesado, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL